



AVISO

La Sección de Reclutamiento y Selección comunica que recibirá curriculums de personas interesadas en conformar un banco de candidatos para plazas extraordinarias y con permiso con goce de salario para el periodo 2010 en el cargo de:

Analista Programador 2

Clase Ancha: (Profesional en Informática 2)

Departamento Tecnología de la Información

Requisitos:

- ✓ Licenciado en Informática o Computación.
- ✓ Incorporado al Colegio de profesionales en Informática y Computación.
- ✓ Requiere un mínimo de dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.
- ✓ Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.

Inscripciones:

- ✓ Las personas interesadas que cumplan con todos los requisitos, deberán presentar la boleta de participación y el currículum con los atestados que lo acrediten, ya sea de manera personal ante la Sección de Reclutamiento y Selección, sita 3er. piso del Edificio O.I.J, I Circuito Judicial de San José, o bien, a la dirección electrónica: drodriguezv@poder-judicial.go.cr.
- ✓ La boleta de participación, podrán obtenerla en la Sección de Reclutamiento y Selección o bien, en las siguientes direcciones electrónicas.

Intranet/personal/avisos.htm
www.poder-judicial.go.cr/personal/avisos.htm

- ✓ No serán consideradas las solicitudes de participación que ingresen de manera extemporánea.

- ✓ Para todos los efectos, las personas interesadas deben indicar en la boleta de participación, el medio electrónico para recibir notificaciones. En el caso de no señalarlo, se exime de toda responsabilidad al Poder Judicial y se tendrá por notificado 24 horas después de emitida la comunicación. (Art. 11, Ley de Notificaciones Judiciales). Para los efectos indicados, esta oficina utilizará como principal medio el correo electrónico, por lo que será su obligación, verificar que exista espacio suficiente en el buzón, pues según lo establece el Art. 4 y 5 del (Manual de Procedimientos de las Comunicaciones por medios Electrónicos de las Oficinas Judiciales) se dará por notificada la comunicación, una vez que se haya comprobado el ingreso del documento en el buzón del destinatario.

Para consultas puede comunicarse con Anthony Sibaja al número 2295-4876 o con Danny Rodríguez y Jenny Arce al 2295-3193 (Exts.: 4876 y 3193) respectivamente.

Las Oficinas Administrativas se encuentran autorizadas para remitir sus notificaciones y comunicaciones mediante correo electrónico. (Artículo 45, Ley de Notificaciones Judiciales).

El Artículo 5 del Manual de Procedimientos de las Comunicaciones por medios electrónicos de las Oficinas Judiciales, responsabiliza a los Jefes, Coordinadores de Oficina o designados, de imprimir el contenido de esta comunicación y hacerlo llegar al destinatario”.

Periodo de recepción de solicitudes:

Inicia: viernes 8 de enero, 2010

Finaliza: viernes 15 de enero 2010

Horario de atención al público:

7:30 a.m a 12:00 m.d y de 1:00 p.m hasta las 4:30 p.m